

caso, si se producen las precipitaciones, podrían brotar nuevas como su consumo, por lo que se vio afectado por la oferta.



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de lo grande

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE GASOL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 405.583

- a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
- b) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales.
- c) Costo de Pliego: Sin costo.
- d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 405.583, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
- e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 08:00 horas del día 09 de febrero de 2022.
- f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 16:00 hs. del día 11 de febrero de 2022.
- g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 h. del día 16 de febrero de 2022.
- h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 h. del día 17 de febrero de 2022.
- i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 h. del 17 de febrero de 2022.
- j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 14:00 h. del 18 de febrero de 2022, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central)
- k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: En el Piso 9° DOC, a las 14:15 h. del 18 de febrero de 2022, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
- l) Moneda: Dólares.
- m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
- n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
- o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscritas en el SIPE.
- p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

22143

siembra. Dijo que están realizando los últimos procesos administrativos para la provisión de los insumos y la puesta en marcha de la logística mientras se aguardan las precipitaciones necesarias para el inicio de las labores en el campo. "Estamos disponibilizando los recursos y los procesos administrativos están concluyendo para que ni bien se den las condiciones adecuadas", afirmó el titular del MAG, el lunes pasado en entrevista con Radio Nacional del Paraguay.

En cuanto a la asistencia a los productores sostuvo que se centrarán en la provisión de insumos agropecuarios y combustibles para la resiembra de los rubros que aún no pudieron ser sembrados a causa de las condiciones climáticas.



MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE BANCO RIO S.A.E.C.A. Por Esc. Pca. N° 126 de fecha 14/06/21 pasada ante el N.P. Enrique Arbo Seitz, Reg. N° 758, se modificó el Artículo 2: La sede social queda establecida en Mariscal López esquina República Argentina, Edificio Torre de las Américas de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, pudiendo el directorio resolver en el futuro modificar el lugar de su sede social, así como establecer sucursales, agencias y cualquier otro tipo de representación dentro de la República del Paraguay y del exterior.

Detalló que los productores que serán asistidos son los que se dedican a los rubros de la soja, el maíz y los de autoconsumo. "Estrimamos abarcar a 21.000 productores y esto será encarado a nivel país", resaltó.

Sostuvo que serán priorizadas las regiones más afectadas a los rubros más trastornados a causa de la sequía incluyendo los pequeños ganaderos. Agregó que se aguarda que las lluvias lleguen en la cantidad necesaria y que se pueda aprovechar el espacio de siembra con que aún se cuenta para mitigar la situación y preparar a los productores para la siguiente zafra.

SERVICIO ONLINE

Jubilados pueden actualizar constancia

Beneficiarios pueden obtener informes en la web, sin necesidad de gestores, dice Hacienda.

A fin de evitar que el beneficiario incurra en trámites y gastos innecesarios acudiendo hasta las oficinas de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJJP), esta dependencia del Ministerio de Hacienda recuerda que está vigente la "Constancia de Jubilados" actualizada en la web institucional. La herramienta online está disponible en este enlace: <https://bit.ly/3IyyWS6>. Los interesados no necesitarán recurrir hasta la dependencia estatal para conocer esta situación.

El Juzgado donde se produjo la demanda por embargos judiciales y prestaciones alimentarias, el monto del descuento, la cantidad de cuotas y el saldo a pagar. También pueden acceder al detalle de los descuentos convencionales efectuados sobre sus asignaciones autorizadas por el beneficiario a favor de Cooperativas, Asociaciones u otras organizaciones sin fines de lucro con las que el mismo haya contraído obligaciones, el monto del descuento y otros datos de interés.